

COMUNICADO 01/2023

LIGA NACIONAL ABSOLUTA 2023

Composición de las diferentes categorías de la Liga Nacional Absoluta para la temporada 2023.

1ª DIVISION FEMENINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	CPV EL PRAT	CATALANA
2	SAN JUAN	NAVARRA
3	TXANTREA	NAVARRA
4	CMP ARGANDA	MADRILEÑA
5	ALMASSORA	VALENCIANA
6	CIUDAD TURIA	VALENCIANA
7	CP PELAYO	ASTURIANA
8	ASTUR PATIN	ASTURIANA
9	CD AMAYA	NAVARRA
10	SEGI-2MIL6	ARAGONESA

2ª DIVISION FEMENINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	PAIPORTA	VALENCIANA
2	SADA PATIN	GALLEGA
3	CPV RIVAS	MADRILEÑA
4	SAN JUAN	NAVARRA
5	CP SIERO	ASTURIANA
6	CMP ARGANDA	MADRILEÑA
7	CIUDAD TURIA	VALENCIANA
8	AVANT	VALENCIANA
9	ALMASSORA	VALENCIANA
10	CPV EL PRAT	CATALANA

3ª DIVISION FEMENINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	EL PATÍN DE ORO	MADRILEÑA
2	LAGUNAK	NAVARRA
3	CUELEBRE	ASTURIANA
4	CD AMAYA	NAVARRA
5	MARIANISTAS ZARAGOZA	ARAGONESA
6	ASTUR PATIN	ASTURIANA
7	CD ROLLING LEMONS	CASTILLA LEON
8	ROLLER ALMASSORA	VALENCIANA
9	PAIPORTA	VALENCIANA
10	SEGI-2MIL6	ARAGONESA
11	SAN JUAN	NAVARRA
12	CIUDAD TURIA	VALENCIANA
13	BFH BURGOS	CASTILLA LEON
14	AL-ANDALUS	ANDALUZA
15	NUEVO OVIEDO	ASTURIANA

4ª DIVISION FEMENINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	AD NOVARES	ASTURIANA
2	S.C. D. RABADEIRA	GALLEGA
3	CPV EL PRAT	CATALANA
4	EL PATÍN DE ORO	MADRILEÑA
5	TXANTREA	NAVARRA

1ª DIVISION MASCULINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	CIUDAD TURIA	VALENCIANA
2	CPV EL PRAT	CATALANA
3	TXANTREA	NAVARRA
4	CD AMAYA	NAVARRA
5	MARIANISTAS ZARAGOZA	ARAGONESA
6	CPV RIVAS	MADRILEÑA
7	ALMASSORA	VALENCIANA
8	LAGUNAK	NAVARRA
9	S.C. D. RABADEIRA	GALLEGA
10	SAN JUAN	NAVARRA

2ª DIVISION MASCULINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	CMP ARGANDA	MADRILEÑA
2	CIUDAD TURIA	VALENCIANA
3	CPV EL PRAT	CATALANA
4	CD AMAYA	NAVARRA
5	NUEVO OVIEDO	ASTURIANA
6	CD ROLLING LEMONS	CASTILLA LEON
7	CP SIERO	ASTURIANA
8	MARIANISTAS ZARAGOZA	ARAGONESA
9	AL-ANDALUS	ANDALUZA
10	BFH BURGOS	CASTILLA LEON

3ª DIVISION MASCULINO		
PUESTO	EQUIPO	FEDERACIÓN
1	ALMASSORA	VALENCIANA
2	CP PELAYO	ASTURIANA
3	CPV EL PRAT	CATALANA
4	S.C. D. RABADEIRA	GALLEGA
5	SAN JUAN	NAVARRA
6	CPV CIERZO	ARAGONESA
7	IRRISTAKA TALDEA	VASCA

Debido al gran número de equipos inscritos para participar en la Liga Nacional 2023, hemos tenido que adoptar unas medidas en las divisiones femeninas que es donde ha habido tantas inscripciones.

Os adjuntamos el párrafo modificado en la normativa de la Liga Nacional que ya se aplicará para esta temporada 2023.

• 3ª División Nacional **FEMENINA y MASCULINA** –

Los equipos que queden clasificados en 1ª y 2ª posición al final de la competición, ascenderán automáticamente a SEGUNDA División Nacional.

Si uno de los dos equipos renunciase al ascenso, su plaza la ocupará el siguiente mejor equipo clasificado de la TERCERA División.

El número de patinadores por equipo que se permitirá participar no excederá en cada prueba de 40 patinadores, por lo que una vez realizada la inscripción definitiva de equipos el Comité Nacional indicará el núm. de patinadores máximo para las pruebas.

Un equipo filial de un equipo que está en Segunda División o un equipo filial de un recién descendió ese año, no podrá subir a 2ª División.

IMPORTANTE: *Cuando un club tiene un equipo en cada una de las dos categorías, SEGUNDA y TERCERA división, de descender el equipo que milita en 2ª División, el otro equipo que participa en la TERCERA división no ascenderá en*

esa temporada a la SEGUNDA división, por lo que para la siguiente temporada el club solo contará con un único equipo en la TERCERA División.

Descenderán a la inferior división/grupo a partir del 9º clasificado incluido esté, con el fin de que para la temporada 2024 la 3ª División este compuesta por 10 equipos. Ascenderán de la división/grupo inferior los dos primeros clasificados, no pudiendo ascender un equipo que ya tenga otro en la 3ª división, pasando al siguiente en el orden de clasificación.

• **4ª División Nacional-Ascenso FEMENINA y MASCULINA**—
En este grupo, todos los equipos que se quieran incorporar para la Liga Nacional, siempre para la temporada siguiente, pasarán a esta división de Ascenso en la que los dos primeros clasificados subirán en la siguiente temporada a 3ª División. Esta 4ª División, participará en las mismas fechas y jornadas que están fijadas para la Liga Nacional Sub-15 y los deportistas que formen esos equipos no podrán en toda la temporada incorporarse a cualquiera de las tres divisiones de la Liga Nacional Absoluta.

El coste de participación por equipo de esta División, será el mismo que tienen los equipos de la Liga Nacional Sub-15.

En breve os indicaremos cuando habrá que empezar a realizar las homologaciones de los patinadores/as y las inscripciones de los/as participantes en los equipos correspondiente.

Al igual os indicaremos cuanto tendrá que abonar cada club en relación a la inscripción de sus equipos en la liga descontando la cantidad abonada como fianza.

Pamplona, a 13 de enero de 2023



Fdo. Bernardo Senso Murugarren
Comité Nacional Patinaje Velocidad

